



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024



Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tulum
Sección:	Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano
Área:	Sustentable Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático
Permiso Núm:	DGDTUS/DOAYCC/PRV/2021/056
Núm. de Exp:	DOAYCC/NA/PRV/2021/070
Fecha:	27/12/2021

6.- Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplares que se encuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la **NOM-059-SEMARNAT-2010** que establece la Protección ambiental de las especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a cabo la **REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN** del ejemplar.

7.- [Redacted] deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del [Redacted] de la **superficie total del lote como área permeable**, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de aguas pluviales al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.

8.- [Redacted] deberá **adherirse al Programa de reforestación, rehabilitación y restauración de áreas verdes del Municipio de Tulum**, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio climático de las acciones a realizar.

9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.

10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.

11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada.

12.- [Redacted] una vez concluida la Remoción Vegetal deberá presentar un **informe final del cumplimiento de condicionantes** y solicitar por escrito a la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, la **Constancia de cumplimiento ambiental y tierra del expediente**.

La presente autorización tendrá una vigencia de **SEIS (6) MESES**, en caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES QUE ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

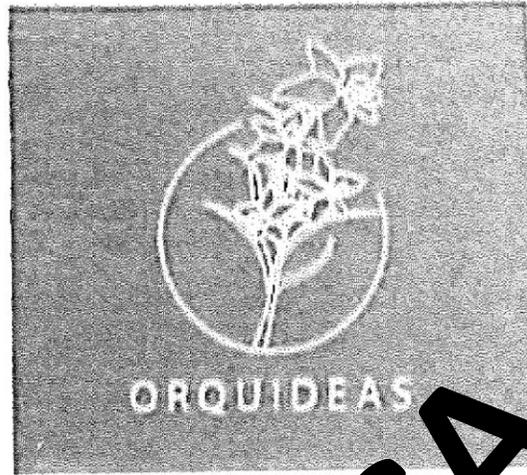
EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

Recibí: 14-01-22 	 ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO TULUM, QUINTANA ROO	 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO		

ELABORÓ.- ASG
 *NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

Vivero & Paisajismo

Carretera Tulum Coba, Km 12
vivero.paisajismo.orquideas@gmail.com
984 256 03 88



Nota de venta: **A- 0136**

FECHA: **14 / 01 / 2022**

Nombre: **[REDACTED]**

Dirección: **[REDACTED]**

Telefono: _____ RFC: _____

DOAYCC-NA-PRV-2022-070

CANT:	Concepto:	Unitario:	Importe:
200	Planta DE LA...	35	7.000

Horario:
Lunes a Viernes: 9:00 am a 5:00 pm
Sabado y Domingo: 10:00 am a 2:00 pm
Vivero y Paisajismo Orquideas
 

Subtotal	7.000
Iva (16%)	
Total	8.000
Anticipo	
Saldo	